



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
03/06/2026



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Sabi Atipov Keskinev

D. Javier Villanueva Aldave

D^a. Mercedes Muñoz Saldaña

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Izaskun Juarez Goñi

D^a. Anne Appriou

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

D^a. Marian Sainz Marqués

V!VEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusan su asistencia:

D. José Javier Marquinez Echegoyen
(UPN)

D^a. Saioa Alonso Manrique (EH Bildu)

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz
(PP)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:02 del día veintinueve de abril de dos mil veintiséis se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Don José Javier Marquinez Echegoyen ha delegado el voto en su compañera de grupo municipal doña Xuriñe Peñas por causa de baja médica.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/06/2026

Con carácter previo al debate y votación de los diferentes asuntos que conforman el orden del día, la Sra. Alcaldesa informa que se ha aprobado en la Junta de Portavoces por unanimidad, hacer la lectura de la Declaración Institucional por el Día Internacional contra la LGTBIfobia.

En primer lugar, da la palabra a don Javier Villanueva (UPN) para que proceda a la lectura de la Declaración en castellano, cuyo texto es el siguiente:

“Declaración Institucional Día Internacional contra la LGTBIfobia

El 17 de mayo Día Internacional contra la LGTBIfobia se conmemora un hito histórico de gran relevancia para las personas LGTBIQ+. En 1990 la Organización Mundial de la Salud retiró la homosexualidad de su clasificación internacional de enfermedades, lo que supuso un paso adelante en el reconocimiento de la dignidad y los derechos de las personas LGTBIQ+. La despatologización de la transexualidad ha tenido que esperar a la última actualización de este mismo manual en el año 2022, en el que seguía recogida dentro del apartado de trastornos mentales.

Por ello, en una fecha como esta, el Ayuntamiento del Valle de Egüés, quiere mostrar su firme rechazo ante cualquier expresión de LGTBIfobia, así como su compromiso en la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+.

Estas últimas décadas se han dado algunos avances en materia de derechos LGTBIQ+: se han aprobado leyes que reconocen y garantizan derechos a las personas LGTBIQ+ tanto en Gobierno de Navarra como en el Gobierno de España y esto ha ido acompañado también de cambios a nivel social. Todo ello, fruto del trabajo coordinado y del compromiso tanto de las instituciones como de los colectivos, a los que hay que reconocer y agradecer su incansable labor en defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+.

Sin embargo, y pese a los logros conseguidos, el contexto actual supone un reto importante ya que en los últimos años asistimos a un preocupante aumento de delitos de odio, así como de discursos LGTBIfóbicos que buscan cuestionar los avances y derechos conquistados.

Para el Ayuntamiento del Valle de Egüés los derechos LGTBIQ+ son derechos humanos y como tal deben ser protegidos y defendidos. En este sentido, a través de esta Declaración, quiere manifestar su rechazo ante cualquier expresión de violencia y discriminación y reafirmar su compromiso con las políticas públicas LGTBIQ+, la garantía y promoción de los derechos LGTBIQ+ y su contribución para hacer del Valle de Egüés y de Navarra una Comunidad más diversa e igualitaria.”

En segundo lugar, da la palabra a doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés) para que proceda a la lectura de la Declaración en euskera, cuyo texto es el siguiente:

“LGTBIfobiaren aurkako Nazioarteko Egunaren adierazpen instituzionala:

Maiatzaren 17an, LGTBIfobiaren aurkako Nazioarteko Egunean, LGTBIQ+ pertsonentzat garrantzi handia duen mugarri historiko bat gogorarazten da. 1990ean, Osasunaren Mundu Erakundeak gaixotasunen nazioarteko sailkapenetik kendu zuen homosexualitatea. Hori aurrerapauso nabarmena izan zen LGTBIQ+ pertsonen duintasuna eta eskubideak onartzeko bidean. Transexualitatearen despatologizazioak eskuliburu hau bera 2022an eguneratu arte itxaron behar izan du, non nahasmendu mentalen atalean jasota baitzegoen.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko Udakaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

Horregatik, gaurko egunean, Eguesibarko Udalak, erabat arbuiatu nahi du LGTBIQfobia dakarren edozein adierazpen, eta berresten du LGTBIQ+ pertsonen eskubideen defentsan duen konpromisoa.

Azken hamarkadetan, aurrerapen handiak egin dira LGTBIQ+ eskubideen arloan: LGTBIQ+ pertsonen eskubideak aitortzen eta bermatzen dituzten zenbait lege onetsi dira, bai Nafarroan, bai Espainian, eta horrekin batera gizarte mailan ere hainbat aldaketa izan ditugu. Hori guztia erakundeen eta kolektiboen lan koordinatuaren eta konpromisoaren emaitza da. Izan ere, horiei aitortu eta eskertu behar zaie lan nekaezina egin dutela LGTBIQ+ pertsonen eskubideen alde.

Eguesibarko udalarentzat, LGTBIQ+ eskubideak giza eskubideak dira, eta halakotzat babestu eta defendatu behar dira. Ildo horretan, adierazpen honen bidez, indarkeria- eta diskriminazio-adierazpen oro gaitzesten du, eta berresten du konpromisoa duela LGTBIQ+ arloko politika publikoak egiteko, LGTBIQ+ eskubideak bermatu eta sustatzeko eta Eguesibarko eta Nafarroa erkidego askotarikoagoa eta berdinzaleagoa bilakatzeko.”

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 25 DE MARZO Y DE 30 DE MARZO DEL AÑO 2026

El acta de la sesión ordinaria de 25 de marzo del año 2026 se aprueba por diecisiete votos a favor (6 UPN, 2 doña Ainara González y doña Izaskun Juarez de EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 1 don Joseba Orduña de Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y dos abstenciones (1 doña Helena Arruabarrena de Geroa Bai y 1 doña Anne Appriou de EH Bildu).

El acta de la sesión extraordinaria de 30 de marzo del año 2026 se aprueba por dieciocho votos a favor (6 UPN, 2 doña Ainara González y doña Izaskun Juarez de EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y una abstención (1 doña Anne Appriou de EH Bildu).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=451.0&endAt=638.0>

2º.- APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento del Valle de Egüés para el periodo 2026-2028.

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle), don Joseba Orduña, doña Xuriñe Peñas (UPN), don Javier Jiménez (PSN), don Juan Manuel Baquero (V!vegüés) e Izaskun Juarez.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/06/2026

Por lo que respecta al ámbito de esta corporación, la exigencia de aprobación previa de un plan estratégico de subvenciones viene impuesta también por el artículo 3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

De conformidad con este precepto, dicho plan debe incluir como mínimo:

1. Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.
2. Plazo necesario para su consecución.
3. Costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
4. Régimen de seguimiento y evaluación continua, debiéndose determinar para cada línea de subvención un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos previstos.
5. Resultados de la evaluación de los planes estratégicos anteriores.

En virtud de la potestad de programación o planificación atribuida a las entidades locales por el artículo 4.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha elaborado el presente Plan Estratégico, con la participación de todas las áreas municipales responsables de la gestión de subvenciones del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

De conformidad con las disposiciones de aplicación, y en cumplimiento de las previsiones de la Ley 38/2003, **SE ACUERDA por doce votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai y 1 Vecinos por el Valle), tres en contra (3 EH Bildu) y cuatro abstenciones (3 PSN y 1 Contigo Egüés):**

1º.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento del Valle de Egüés para el periodo 2026-2028.

2º.- Publicar el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado en la página web municipal, en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas y en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Notificar el presente acuerdo junto con el Plan a todas las áreas municipales responsables de la gestión de subvenciones del Ayuntamiento del Valle de Egüés, así como a Secretaría e Intervención municipal.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=638.0&endAt=1876.0>

3º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Igualdad, Equidad, Inclusión, Diversidad, LGTBI+, Personas Migradas, Violencia Machista y Protección Ciudadana.

Intervienen doña Juliana Anchundia, don Mikel Bezunartea (PSN), don Juan Manuel Baquero, doña Anne Appriou y doña Xuriñe Peñas.

Mediante acuerdo de sesión plenaria de seis de marzo de 2014 se aprobó definitivamente la Ordenanza municipal de tráfico, publicándose en el BON número 66 de 4/04/2014.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

El tiempo transcurrido, la implementación del plan de seguridad vial y movilidad 2014-2019, la adaptación de los conductores y conductoras a las nuevas circunstancias y realidad de movilidad en nuestro municipio con la aparición de nuevos modelos de movilidad, la construcción de nuevas infraestructuras de movilidad, y la necesidad de implementar la garantía de los peatones, aconsejan la realización de ciertas modificaciones en su articulado.

La presente modificación afecta al artículo 46 conforme a la motivación y contenido de la documentación anexa, relativos, al estacionamiento de vehículos y su regulación; con la finalidad última de implementar la seguridad en la circulación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, **SE ACUERDA por quince votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y cuatro abstenciones (3 EH Bildu y 1 Vecinos por el Valle):**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación -conforme a la documentación anexa obrante en el expediente- del artículo 46 de la Ordenanza Municipal de Tráfico.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- La presente modificación entrará en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=1876.0&endsAt=2499.0>

4º.- MOCIÓN EH BILDU, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL “DÍA DEL VALLE”

Doña Anne Appriou presenta la moción siguiente:

“Exposición de motivos:

El Día del Valle ha sido históricamente una jornada de encuentro entre los distintos pueblos y concejos que conforman el Valle de Egüés, contribuyendo a la convivencia, la participación vecinal y la identidad comunitaria del municipio.

En los últimos años, esta iniciativa ha desaparecido del calendario municipal por decisión de UPN, y no existe actualmente una partida específica en los presupuestos prorrogados de 2026 destinada a su organización.

Recuperar esta jornada implica recrear un espacio de convivencia y de transmisión cultural, donde los vecinos de los concejos sean parte activa, mostrando cómo viven actualmente y cómo vivían en el pasado, preservando así la memoria histórica y las tradiciones de nuestros pueblos.

La celebración debe incluir una programación cultural, social y participativa potente, con





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026

FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

actividades para todas las edades, participación de asociaciones locales, música, deporte rural, gastronomía y otras iniciativas que fortalezcan el carácter comunitario de la jornada.

Propuesta de acuerdos:

1. Recuperar la celebración del Día del Valle como jornada anual de encuentro entre los pueblos y concejos del municipio.

2. Crear una partida presupuestaria específica de 10.000 € destinada a la organización del Día del Valle y a desarrollar una programación cultural y participativa amplia.

3. Garantizar que los vecinos de los concejos sean protagonistas de la celebración, mostrando cómo viven actualmente y cómo vivían en el pasado, fomentando la memoria histórica y la identidad comunitaria.

4. Contar con la colaboración de asociaciones locales, concejos y agentes culturales para diseñar y ejecutar la programación de la jornada.

5. Trabajar para que la celebración del Día del Valle pueda rotar entre los distintos pueblos del municipio, favoreciendo la participación de toda la comunidad.”

Intervienen doña Juliana Anchundia, don Javier Jiménez, doña Noelia Echarri (V!vegüés), doña Mercedes Muñoz (UPN), doña Ainara González, doña Ainhoa Aznárez y don Joseba Orduña.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de EH Bildu la cual se aprueba por trece votos a favor (3 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis en contra (6 UPN).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=2499.0&endsAt=3979.0>

5º.- MOCIÓN EH BILDU, ORDENANZA VIVIENDAS DESHABITADAS

Doña Anne Appriou presenta la moción siguiente:

“MOCION PARA LA APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA QUE PERMITA LA EXACCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VIVIENDAS DESHABITADAS

La vivienda es hoy una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía navarra, tal y como muestran los recientes estudios publicados.

La emergencia habitacional en la que nos encontramos exige políticas públicas multi sectoriales, y actuar frente a las viviendas deshabitadas debe ser una de ellas. Mientras una parte significativa de la población afronta dificultades para acceder a una vivienda digna, existe un volumen relevante de viviendas que permanecen vacías o sin uso residencial habitual, incumpliendo así su función social.

El parque de vivienda de la Comunidad Foral es de aproximadamente 330.000 viviendas y se calcula que entre el 8 y el 11% de las mismas se encuentran vacías. Aunque los datos varían mucho en función de la zona o el ámbito en el que se encuentre cada municipio, ninguno se libra de esta problemática.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

Por eso, la Federación Navarra de Municipios y Concejos ha remitido en las últimas semanas una circular a las Entidades Locales de Navarra en la que les insta a aprobar ordenanzas para poder exaccionar el impuesto a las viviendas deshabitadas, contemplado en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Más allá de una lógica recaudadora, el impuesto va dirigido a incentivar que las viviendas vacías salgan al mercado inmobiliario, bien en formato de alquiler o compraventa.

Por todo ello, y en coherencia con los objetivos de promover el uso social del parque residencial y garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible, el Ayuntamiento del Valle de Egüés, acuerda:

1.- Aprobar la Ordenanza fiscal que regula el impuesto a las viviendas deshabitadas en los términos remitidos por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

2.- Iniciar la tramitación que corresponde de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 2/1195, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.”

Desde Alcaldía se explica que en Junta de Portavoces se ha presentado una enmienda de adición a esta moción por parte de Vecinos por el Valle.

Doña Juliana Anchundia interviene para comentar que va a retirar el primer punto de la misma y solo pasa a leer el segundo punto que es el siguiente:

“2.-. Colaboración institucional y refuerzo de políticas de vivienda

Fomentar la colaboración con el Gobierno de Navarra, entidades sociales y agentes del sector de la vivienda, con el fin de reforzar las políticas públicas de acceso a la vivienda en régimen de alquiler.”

Esta enmienda es aceptada por parte de EH Bildu.

A las 19:10 horas se decreta un receso por parte de Presidencia.

A las 19:25 horas se reanuda la sesión.

Interviene doña Ainara González para presentar una enmienda in voce y pasa a la lectura de los puntos de acuerdo tal y como quedarían para su aprobación. El punto número 1 del acuerdo de la moción inicial desaparece y el segundo punto sería el siguiente:

“2.- Iniciar la tramitación de la Ordenanza fiscal que regula el impuesto a las viviendas deshabitadas en los términos remitidos por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que corresponde de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 2/1195, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.”

Por lo tanto, la moción se quedaría con este único punto propuesto en la enmienda in voce de EH Bildu más un segundo punto de la enmienda de Vecinos por el Valle.

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia, doña Helena Arruabarrena, doña Marian Sainz (PSN), doña Noelia Echarri, doña Luisa Mateo (UPN), doña Ainara González y doña





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026

Xurine Peñas.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de EH Bildu la cual se aprueba por trece votos a favor (3 EH Bildu, 3 Vllvegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis abstenciones (6 UPN).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=3979.0&endsAt=6697.0>

6º.- MOCIÓN PP, CAMPAÑA DE REGISTRO GENÉTICO CANINO

Dado que doña María Inmaculada Múgica (PP) se encuentra ausente en esta sesión, se retira esta moción de los puntos del orden del día y se tratará en el siguiente Pleno.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=6697.0&endsAt=6712.0>

7º.- MOCIÓN PSN, PUNTO DE INFORMACIÓN EN GORRAIZ

Doña Marian Sainz presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA EN GORRAIZ

Exposición de motivos

El municipio del Valle de Egüés / Eguesibar ha experimentado en los últimos años un notable crecimiento poblacional, especialmente en zonas como Gorraiz y Olaz, lo que hace cada vez más necesario acercar los servicios municipales a la ciudadanía.

En la actualidad, la urbanización de Gorraiz no dispone de locales ni espacios municipales destinados a la atención directa a vecinos y vecinas, lo que dificulta la resolución de dudas o la obtención de información sobre trámites y servicios municipales sin necesidad de desplazarse a otras dependencias del Ayuntamiento.

Esta carencia afecta tanto a la población de Gorraiz como a la de Olaz, generando una menor accesibilidad a la administración local y alejando los servicios públicos de una parte significativa del municipio.

En la entrada de la urbanización de Gorraiz existe una caseta o kiosco actualmente en desuso que podría ser objeto de reutilización. Su adecuación permitiría habilitar un punto de información y atención ciudadana de proximidad, donde, al menos dos días por semana, personal municipal pudiera ofrecer orientación sobre trámites administrativos, servicios municipales y resolver consultas de carácter informativo.

Esta iniciativa contribuiría a mejorar la cercanía de la administración, facilitar el acceso a la información pública y reforzar la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía del Valle de Egüés / Eguesibar.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026

FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

Propuesta de resolución

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés / Eguesibar la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Analizar la viabilidad técnica, económica y jurídica de la reutilización de la caseta situada en la entrada de la urbanización de Gorraiz como punto de información y atención ciudadana.
2. Proceder a su adecuación y acondicionamiento, en caso de resultar viable, dotando el espacio de los recursos materiales y tecnológicos necesarios para su funcionamiento.
3. Implantar un servicio de atención presencial descentralizado, con una frecuencia de un día por semana, atendido por personal municipal cualificado para informar y orientar a la ciudadanía sobre trámites y servicios municipales.
4. Dar difusión a la puesta en marcha de este servicio entre los vecinos y vecinas de Gorraiz y Olaz, indicando horarios, ubicación y funciones.
5. Evaluar periódicamente el funcionamiento del servicio, con el fin de valorar su utilidad y, en su caso, ampliar horarios o prestaciones.”

Desde Alcaldía se explica que en Junta de Portavoces se ha presentado una enmienda de adición a esta moción por parte de EH Bildu.

Doña Izaskun Juarez interviene para leer la inclusión en la moción de un nuevo punto de acuerdo que es el siguiente:

“6. Analizar la viabilidad técnica, económica, y jurídica para ampliar el planteamiento de la moción de implantar el servicio de atención presencial descentralizado contemplando a los concejos, dando el servicio de atención, información y tramitación a la ciudadanía en las casas concejiles dotando a estas de los recursos materiales y tecnológicos necesarios para su funcionamiento.”

Esta enmienda es aceptada por parte de PSN.

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia, doña Helena Arruabarrena, don Juan Manuel Baquero, doña Izaskun Juarez, doña Xuriñe Peñas y doña Marian Sainz.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de PSN la cual se aprueba por diez votos a favor (3 EH Bildu, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y nueve abstenciones (6 UPN y 3 V!vegüés).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=6712.0&endsAt=8598.0>

8º.- MOCIÓN V!VEGÜÉS, DESISTIMIENTO PSIS AMPLIACIÓN SARRIGUREN

Don Juan Manuel Baquero presenta la moción siguiente:

“Exposición de Motivos





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

El Ayuntamiento del Valle de Egüés Eguesibar se rige por el Plan Municipal de 1999 y se encuentra actualmente en proceso de revisión mediante el nuevo Plan General Municipal (PGM), cuyo objetivo es adaptar el modelo territorial a las necesidades actuales desde criterios de sostenibilidad, equilibrio y gestión racional del suelo. Este proceso incorpora participación ciudadana y define un crecimiento ordenado que refuerza la cohesión del valle y el papel de sus concejos.

Sobre ámbitos ya incluidos en este proceso de planificación municipal, el Gobierno de Navarra ha impulsado un Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) en Sarriguren, con una previsión de alrededor de 5.000 viviendas, interfiriendo así en un proceso de ordenación territorial en curso.

Sin tener en cuenta el desarrollo sobre el que hoy se debate, en la Comarca de Pamplona se concentran actualmente importantes desarrollos urbanísticos tanto mediante instrumentos supramunicipales como a través del planeamiento municipal ordinario.

En el ámbito de los PSIS destacan Etxabakoitz, con capacidad para hasta 11.000 viviendas, y el desarrollo de Guenduláin, con en torno a 18.000 viviendas, lo que supone un total aproximado de 29.000 viviendas previstas mediante esta figura.

A estos se suman los desarrollos impulsados desde el ámbito municipal, entre los que destacan:

- Orkoien (2.000 viviendas)
- Noáin (451 viviendas)
- Zizur Mayor Ardoi (1.800 viviendas)
- Huarte (300 viviendas)
- Burlada Ciganda (287 viviendas)
- Burlada Erripagaña AR-2 en ejecución (471 viviendas)
- Pamplona Arrosadia (430 viviendas)
- Pamplona Donapea (5.000 viviendas)

En conjunto, estos desarrollos municipales alcanzan aproximadamente 10.700 viviendas.

De este modo, la capacidad residencial total prevista en la comarca se sitúa en torno a 39.700 viviendas. Esta cifra contrasta con los datos de demanda para toda Navarra, donde se contabilizaban alrededor de 20.800 solicitantes de vivienda protegida en 2024, con una previsión de alcanzar los 24.000 a corto plazo.

En este contexto, desde VIVEGÜES-EGUESIBAR BIZ! consideramos que:

El PSIS de Sarriguren carece de justificación jurídica, al no responder a una necesidad supramunicipal ni a una insuficiencia de suelo, dada la amplia oferta ya planificada. Además, al incidir sobre un ámbito en proceso de ordenación municipal, supone en la práctica una sustitución del planeamiento local, desnaturalizando la finalidad de este instrumento. Todo ello pone de manifiesto la falta de proporcionalidad y necesidad en su utilización, así como la ausencia de una incidencia territorial diferenciada que justifique su tramitación por esta vía excepcional.

Asimismo, este PSIS supone una interferencia relevante en las competencias municipales, al condicionar la capacidad del Ayuntamiento para definir su propio modelo urbano. Lejos de complementar el planeamiento local, lo desplaza en un ámbito clave, anticipando decisiones sin una justificación suficiente. De este modo, se ve afectado el equilibrio institucional y el ejercicio efectivo de las competencias municipales, comprometiendo el principio de autonomía local reconocido en el





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PENAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/06/2026

ordenamiento jurídico.

La implantación de este PSIS sobre el ámbito previsto en el planeamiento municipal supone, en la práctica, bloquear de facto el suelo estratégico del Valle de Egüés, al quedar sujeto a una ordenación supramunicipal que desplaza y condiciona el desarrollo previsto en el PGM. Esto implica que el Ayuntamiento pierde capacidad para programar, secuenciar y adaptar ese suelo a las necesidades reales de su población, limitando su margen de actuación futura.

Como consecuencia, el municipio ve restringida su capacidad para generar una oferta de vivienda propia, diversificada y ajustada a sus vecinos y vecinas, lo que puede derivar en que las futuras generaciones del Valle de Egüés-Eguesibar no encuentren oportunidades residenciales en su propio entorno y se vean obligadas a desplazarse a otros municipios, debilitando así el arraigo, la cohesión social y el desarrollo equilibrado del propio valle.

Por último, este desarrollo plantea importantes interrogantes en relación con:

- La capacidad de los servicios públicos existentes, ya tensionados
- La movilidad y accesibilidad, en un entorno con problemas crecientes
- La sostenibilidad ambiental y el modelo de crecimiento urbano

Todo ello sin que haya mediado un proceso adecuado de coordinación institucional ni participación local.

Con todo lo anterior desde V!VEGÜES-EGUESIBAR B!Z!, presentamos la presente moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1. Instar al Gobierno de Navarra a desistir de la tramitación y desarrollo del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) previsto en el entorno de Sarriguren.”

Desde Alcaldía se explica que en Junta de Portavoces se han presentado las enmiendas siguientes:

- Una primera enmienda de sustitución y adición por parte de EH Bildu, por lo que interviene doña Anne Appriou para su lectura y que es la siguiente:

Sustitución del punto original 1 por:

“1. Manifestar que el desarrollo del PSIS de Sarriguren 2, en sus términos actuales, no responde de manera adecuada a las necesidades y al modelo territorial del Valle de Egüés.”

Adición de nuevos puntos:

“2. Instar a que el desarrollo del Planeamiento General Municipal se impulse con carácter prioritario, como herramienta fundamental para definir un modelo urbanístico propio, equilibrado y adaptado a la realidad del municipio.

3. Apostar por que cualquier actuación supramunicipal en materia de vivienda y desarrollo urbanístico se plantee de forma coordinada con dicho planeamiento, respetando la autonomía local y garantizando la participación de la ciudadanía.

4. Reconocer que la actual crisis de acceso a la vivienda requiere también medidas a corto plazo,





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/06/2026

sin perjuicio de continuar impulsando los desarrollos urbanísticos estructurales mediante procesos participativos.

5. Elaborar y poner en marcha un plan municipal para la movilización de vivienda vacía, incluyendo la aprobación de una ordenanza basada en el modelo propuesto por la FNMC.

6. Desarrollar un programa de acompañamiento a las familias afectadas por situaciones de vulnerabilidad residencial, especialmente en viviendas en manos de grandes tenedores o fondos de inversión.

7. Reforzar las campañas de información y difusión de la Bolsa de Alquiler, facilitando el acceso tanto a propietarios como a demandantes.

8. Impulsar fórmulas alternativas de acceso a la vivienda, como las cooperativas en cesión de uso, en caso de disponibilidad de suelo adecuado en el municipio.

9. Colaborar con el Gobierno de Navarra en la aplicación y seguimiento de medidas de control y limitación de precios del alquiler en zonas tensionadas.”

- Una segunda enmienda de sustitución por parte de Vecinos por el Valle, por lo que interviene doña Juliana Anchundia para su lectura y que es la siguiente:

“1. Coordinación institucional y planificación conjunta

Instar al equipo de Gobierno municipal a reforzar la coordinación y el diálogo con el Gobierno de Navarra, con el fin de abordar conjuntamente cualquier desarrollo urbanístico en el municipio, garantizando su adecuada integración en el planeamiento en tramitación.

2. Evaluación técnica integral de los desarrollos urbanísticos

Acordar conjuntamente que cualquier actuación urbanística sea analizada atendiendo a criterios de rigor técnico, sostenibilidad, capacidad de servicios públicos, dotaciones, movilidad y calidad ambiental, asegurando una valoración completa de sus impactos.

3. Modelo urbano equilibrado y garantías de ejecución

Garantizar conjuntamente que el desarrollo del municipio se base en principios de integración urbana, cohesión territorial y sostenibilidad, asegurando además que toda actuación cuente con dotaciones suficientes y garantías reales de ejecución e implantación, para evitar repetir lo sucedido en Sarriguren y Erripagaña.”

Estas enmiendas no son aceptadas por parte de V!vegüés.

Intervienen doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, don Mikel Bezunartea, doña Ainara González, doña Mercedes Muñoz, don Juan Manuel Baquero y doña Ainhoa Aznárez.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de V!vegüés la cual se aprueba por doce votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés), uno en contra (don Mikel Bezunartea de PSN) y seis abstenciones (3 EH Bildu, 2 don Javier Jiménez y doña Marian Sainz de PSN y 1 Vecinos por el Valle).**





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=8598.0&endsAt=12161.0>

A las 21:13 horas se decreta un receso por parte de Presidencia.

A las 21:23 horas se reanuda la sesión.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

9.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Vecinos por el Valle

A-1-1 Juliana Anchundia

Solicita que como ya se pidió en comisión, se proceda a la campaña de recogida de excrementos de mascotas, en todo el Valle, pero sobre todo que haga incidencia en la calle río Urbi. Y luego también que se coloquen papeleras de recogida de excrementos, para lo cual pasará por correo electrónico los nombres de las calles.

Por otra parte, que se conteste también al vecino de Badostáin sobre el tema de un árbol, una instancia que presentó.

Que se conteste a la Asociación de Vecinos de Gorraiz, que presentó también una instancia, pasará por escrito el número de la instancia para que se le conteste porque está esperando.

A-2 Geroa Bai

A-2-1 Joseba Orduña

Comenta que no sabe cómo quedó el tema de la solicitud de doña Inmaculada Múgica de que pusieran espejos en las bocacalles para no comernos a los señores ciclistas y patinadores porque cada vez es más peligroso. Hay que ir fijándose en que no te multen porque alguien salta el foto rojo de los pasos de cebrá y a la vez tienes que ir girando a la derecha para entrar a la bocacalle ahí en Badostáin y tienes que girar el cuello de tal forma que si no hay una furgoneta aparcada, puedes ver si viene alguna bici o no del carril bici hacia arriba. Urge, urge porque es peligroso por lo que habría que mirarlo.

Ruega que por favor le pregunten a Ordenación del Territorio o a quien sea que tenga que autorizar nuestros carteles de entrada al Valle de Egüés para ver cómo va el tema porque va un poquito lento. Ya vamos para casi 3 años.

Comenta que su grupo ha estado gobernando en el Ayuntamiento 6 años, después han venido otros grupos que han estado gobernando, pero lo que ha pasado hoy le ha parecido inaudito. Ha hablado con su compañera doña Helena Arruabarrena y piden la dimisión del concejal de Servicios Sociales, o en su caso, la destitución por parte de la Alcaldesa. Creen que lo que ha pasado hoy aquí es algo que no se puede dar en un Ayuntamiento. Hay 21 concejales y no se le ha reprobado porque sí. No se han sacado estos temas encima de la mesa por una animadversión personal, ni mucho menos. Pero la contestación que ha dado el concejal de Servicios Sociales le ha parecido inaudita en cualquier democracia, en cualquier Pleno de cualquier sitio. Quiere recordar al equipo de Gobierno que son 6 concejales de 21. Están en muy minoría y la respuesta que da a una solicitud de disculpas en lugar de decir que va a mejorar, a trabajar de otra forma y hacerlo diferente, es atacar a los grupos municipales,





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

en lugar de hacer cero autocritica y cero reflexión, por lo que se pide la dimisión del concejal de Servicios Sociales.

A-3 PSN

A-3-1 Mikel Bezunartea

Empieza por la famosa puerta del British y el carril bici para Gorraiz. El British ha abierto una puerta en el aparcamiento que da hacia un espacio público. No sabe si han pedido autorización o si no la han pedido, si esa puerta va a ser de uso público o si va a ser para el British. Entiende que, si han pedido autorización al Ayuntamiento, se le podría exigir que esa puerta esté abierta para cualquier ciudadano y en cualquier momento, se le podría dar una autorización condicionada. No es primera vez que se hace, condicionar la autorización. Le gustaría que este tema se estudie porque entiende que eso facilita mucho a la ciudadanía y es una propuesta que no hemos hecho nosotros, sino que ha sido por parte de la ciudadanía, que no tengan que dar la vuelta por el Octógono, por seguridad para los chavales que van a entrenar al British y que posiblemente vayan a ir, que esa puerta esté abierta a cualquier hora para que pueda pasar la gente. Si le hemos autorizado que la abran a un espacio público, entiende que el Ayuntamiento tiene la capacidad de exigir.

Solicitó en comisión un informe sobre la pérgola y las quejas de los vecinos, no ha tenido ninguna contestación, presentó varias instancias que no sabe si han sido respondidas o no, si realmente cumple o no los requisitos, por lo que pide que se haga.

Por último, quiere comentar algo respecto a la intervención, iba a pedir que se le quite la delegación al concejal. Sinceramente ya lo ha dicho en la intervención, cree que la respuesta no se ajusta a la realidad. No se ajusta a la realidad una respuesta en la que no justifica absolutamente nada y en la que ataca, aunque puede atacar, no tiene ningún problema en que ataque y que diga cosas que han hecho los demás mal porque se han hecho mal. Pero que no utilice el primer turno de palabra y en el segundo no justifique, no pida perdón y lo único que hace es atacar al resto de los concejales. Sinceramente cree que el área, una de las áreas más importantes del Valle, no se merece esa respuesta y cree que la ciudadanía del Valle de Egüés no se merece lo que ha pasado.

A-4- EH Bildu

A-4-1 Izaskun Juarez

Le gustaría preguntar porque cree que en el anterior Pleno, en Junta de Portavoces, se acordó llamar a la Mesa de Coordinación Local de Protocolo, ante las agresiones sexistas, que eran 15 días como bien se recoge en el protocolo, pero se acordó a 30. Se termina esta semana y no se ha convocado, por lo que quiere saber si se va a convocar o no, porque no urge y otras cosas sí...

Doña Xuriñe Peñas responde que sí que se va a convocar esa mesa. De hecho, se ha trabajado porque no solo es convocar, sino que se quiere hacer una modificación del nuevo protocolo que hay de actuación. Habló con la Técnica de Igualdad y le mandó ya varias propuestas de modificación, pero sí que le comentó que iban a tener y ya han tenido una reunión con el INAI y que lo van a modificar ellas ahora. Por lo que se está esperando a ver qué actualizan por su parte y luego se actualizará desde el Ayuntamiento. Se iba a convocar la mesa, pero lo que no es entendible es que se convoque algo solo para escuchar. Entiende que si se convoca algo es para llevar también unas propuestas. Actualmente se está trabajando en esas propuestas con la Técnica de Igualdad y como ya han tenido la reunión con el INAI espera que sea en breve.

Pregunta si los grupos van a poder llevar aportaciones a esa mesa.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/06/2026

Doña Xuriñe Peñas responde que la idea es que el equipo de Gobierno lleve sus aportaciones, que se valoren y que los todos los grupos hagan también sus aportaciones porque hay que darle una vuelta a ese protocolo, se ha quedado un poco obsoleto y faltan algunas cosas.

A-4-2 Ainara González

Le comenta al concejal delegado don Sabi Atipov que hay que tener tragaderas para decir que se han perdido dos enmiendas de dos partidos políticos que traen dinero del Gobierno de Navarra aquí, como Contigo Egüés y EH Bildu, por lo que si tiene tanto interés en esos proyectos que se reflejen en el presupuesto, si supone una pérdida tan grande que los proyectos no se hayan hecho por parte del Ayuntamiento, que se traigan al Pleno del lunes, incluidos en los presupuestos.

Ruega al concejal y al equipo de Gobierno, que se retome también el Día del Valle, ya que están tan preocupados de repente en el desarrollo cultural y económico de los concejos, que retomen el Día del Valle, que lo han finiquitado. Porque no es una cuestión menor para este grupo, entiende que para el equipo de Gobierno tampoco, era una jornada que servía precisamente para coser esa realidad plural, para encontrarnos, compartir y reforzar la identidad colectiva de nuestro Valle. Lo eliminaron y no se prevé ni siquiera una pequeña partida en los presupuestos, lo que demuestra una falta de visión sobre lo que significa construir comunidad, por lo que ruega que se incluya esta enmienda en los presupuestos del Valle para recuperarla.

Ruega también que se diga cómo se ha cubierto el frontón de Joakin Lizarraga, cómo se han hecho las pistas multideporte y con qué dinero del Gobierno de Navarra y de enmiendas. Ruega que para el siguiente Pleno se relaten todas las enmiendas recibidas durante la legislatura y todo el dinero del Gobierno de Navarra que se ha materializado en proyectos en este municipio. Hay grupos políticos aquí que reman, estén ahí o no estén y hay otros que solo restan y le ha parecido una auténtica desvergüenza lo que ha dicho el concejal.

Doña Xuriñe Peñas responde que las enmiendas que ha comentado el concejal de Servicios Sociales y más cosas, pues tiene toda la razón. Esas son enmiendas nominativas y todos saben que Unión del Pueblo Navarro presenta muchas enmiendas nominativas que no llegan de Gobierno de Navarra. Por lo que siempre agradece y lo ha dicho más de una vez, que vengan de otros grupos políticos. Se trabajan y se ejecutan. Cree que desde que está aquí ha trabajado casi todas las enmiendas nominativas, y cree que casi todas se han llevado adelante. Lo que pasa es que hay algunas que se trabajan, por ejemplo, la de Ibiricu, pero que no se ha podido llevar adelante y luego se encuentra en la korrika con una pancarta que dice al Ayuntamiento que dónde está el dinero de Ibiricu. Entiende que EH Bildu habrá explicado a Ibiricu lo que ha pasado con esa enmienda nominativa y por qué se han perdido esos 100.000 euros, no por el Ayuntamiento, sino por un proyecto que se ejecuta donde no tiene que ser. Lo mismo pasó con otro grupo municipal, pero se ha callado, no ha dicho absolutamente nada y se ha seguido trabajando, pero luego llegan esas pancartas echando la culpa al Ayuntamiento. Ha ejecutado todas y sabe las enmiendas que son de este año, ha dicho que las va a trabajar, pero le hace mucha gracia que vienen las enmiendas nominativas de Gobierno de Navarra, por ejemplo, una cubrición de 60 o 70.000 euros y luego la ejecución es del doble o del triple; eso es porque lo queremos. En el caso de la cubrición del frontón no, ya lo dijo, fue una buena enmienda porque subvencionaba casi todo el importe, pero no suele ser lo común. Pero no se añade en presupuestos porque se tienen otras prioridades, que son las que aparecen en el presupuesto enviado. No va a incluir un parque en Ibiricu de 150.000 euros porque evidentemente el grupo municipal tiene otras prioridades, pero si llegan a venir 100.000 euros de una enmienda nominativa y el Ayuntamiento tiene que poner 50.000 euros, pues sí estuvo a favor de hacerlo, pero no se pudo hacer y explique si quiere usted a Ibiricu por qué no se hizo.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/06/2026

9.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

Ha traído la moción EH Bildu sobre el tema de la ordenanza que propone la Federación, lo tenía como pregunta para ver si la Alcaldesa tenía a bien poder trabajarlo en comisión. Entiende que sí, por lo que el debate no ha dado de sí.

Se aprobó lo dicho también en una moción, los convenios de taxi incorporando algún trayecto más, se presentó por parte de este grupo una enmienda que se quedó en el aire porque se iba a negociar con Tele Taxi y en todo caso podría adjuntarse como adenda o como anexo a los convenios. Cree que a día de hoy esos convenios con Tele Taxi no están en marcha, por lo que le gustaría saber cómo está el tema, si se va a proceder a seguir negociando o qué cuestiones hay que resolver, por qué hay tanta resistencia en aprobar esos convenios que ya se aprobaron en Pleno. Todo el mundo dijo que sí y ahora parece ser que no está vigentes.

Doña Xuriñe Peñas responde que no es que haya reticencia ni que no se quieran aprobar, ni mucho menos, esos convenios siguen en su curso. De hecho, todavía no se han publicado, aunque en el Pleno ya se les escucha. Están pendientes de que, como ya se comentó, los taxis den el ok. De hecho, hoy mismo se ha recibido otra vez otro correo, pidiendo disculpas por la tardanza en contestar, nos encontramos en tiempos convulsos y hay muchos frentes abiertos, etc. Ya no es cosa suya, está dispuesta a ir a donde sea para firmarlo ya cuanto antes, solo es firmar lo que tienen. Entonces están pendientes de respuesta en cuanto a la petición, porque se les ha vuelto a solicitar esa adenda que se dijo para los consultorios, para poder ir al consultorio de Gorraiz. La respuesta es que esa petición de presupuesto para las paradas de los consultorios médicos, lo prepararán en cuanto tengan tiempo y quedaría pendiente el anexo referente a los servicios realizados con vehículos de 6 plazas que se comentó que ahora solicitaban un 35%. Entonces, una vez que jurídicamente o no lo pueda firmar, lo firmará, está encantada y deseosa de algo que se ha traído, que se pueda implantar cuanto antes, pero si no se puede firmar o todavía hay algo que o no contestan bien o hay que poner otra cosa, pues no se puede. La cuestión es esa, el convenio va a seguir, están a la espera de poderlo firmar y en cuanto se firme se publicará. Están esperando a los precios de la adenda que se solicitó, que todavía no los han pasado. Entonces no se pueden traer a comisión los precios, pero en cuanto se tengan se traerán y por eso se está tardando, no porque no se quiera llevarlos a ninguna comisión, sino porque no se tienen todavía. El convenio va a seguir, pero parece que la intención de la pregunta era parecer como que esto se quiere pararlo o que se va muy tarde, pero es que no lo tienen todavía, que se queden tranquilos, que esto ya va a entrar en vigor lo antes posible.

B-2 Vecinos por el Valle

B-2-1 Juliana Anchundia

Quiere solicitar la iluminación del parque del camino de Ardanaz, dicen que está oscuro y que no se puede estar allí por la noche, para que se le eche un vistazo.

Doña Xuriñe Peñas responde que se mirará a ver si falta el parque y se valorará también.

Solicita que se revise la calle Zaldoko, hay múltiples agujeros y que si se puede pasar a acondicionar esa calle.

Doña Xuriñe Peñas responde que ayer o antes de ayer se pasó por la calle porque había ciertas quejas, para ver cómo estaba ese asfaltado y sí que es cierto que el último tramo está fatal y una de las cosas en el presupuesto que se va a ejecutar, que es finalizar el asfaltado de la avenida de Egüés, se ha pedido presupuesto para asfaltar en lo que es la calle Zaldoko por un importe de 70.000 euros que se van a ejecutar.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

Mandaré por correo la colocación de contenedores de excrementos de animales, el Pleno pasado lo solicitó, pero no mandó las calles y las mandaré ahora.

Quería preguntar si se va a señalizar o no para diferenciar la urbanización Itaroa de la calle Itaroa.

Con respecto a la señalización de la calle Itaroa, doña Xuriñe Peñas responde que se valorará.

Pregunta cuándo se van a arreglar las aceras de la calle Itaroa.

Ruega que se revisen todas las aceras de todo el municipio que estén en desperfecto.

Doña Xuriñe Peñas pregunta si al referirse a todo el municipio es de todo el Valle. Ya se sabe que ojalá se pudiera hacer todo junto, pero se tiene el personal que se tiene, se sabe y se es consciente del problema que hay con las aceras. De hecho, últimamente se han publicado varias cosas, pero bueno, el personal de servicios múltiples son personas muy eficientes y muy trabajadoras, está contentísima del trabajo que hacen, pero evidentemente no llegan a todo. Ya se va a solucionar por ejemplo donde una cafetería, esto ya se va a realizar, no por parte del Ayuntamiento porque no es competencia, pero lo va a hacer la Comunidad.

B-3 Geroa Bai

B-3-1 Helena Arruabarrena

Inicia con una pregunta, ya que no recuerda muy bien, si los jardines de Plaza Mayor pertenecen a Nasuvinsa y los mantienen ellos o los mantiene el Ayuntamiento. La cosa es que quien los mantiene, se dedica a desbrozar las laderas y se ha cargado las piracantas que estaban plantadas en las laderas y se han secado. Entonces han perdido su labor de contención de tierra y de alimento para los pájaros. El ruego es que se repongan los arbustos y que se comunique al responsable de su mantenimiento, no sabe si es del Ayuntamiento o si es Ilundáin o Nasuvinsa, pero que por favor no desbrocen la ladera puesto que se cargan las plantas.

Doña Xuriñe Peñas responde que los jardines de la Plaza Mayor son de Nasuvinsa, los han desbrozado ellos, por lo que ya les comentarán que no hagan ese tipo de desbroces porque lo han fastidiado todo.

Ruega también que se haga una revisión del proyecto realizado mediante enmienda de Geroa Bai a los presupuestos de Navarra, bosque urbano, y se sustituyan los ejemplares muertos, que hay un montón y aquellos que no son viables. Asimismo, solicita que los árboles sustitutos sean hayas, tal y como decía el proyecto, porque es evidente que lo que se puso no funciona, por algo se dijo que fueran hayas, y que el tamaño de los sustitutos no sea mayor de metro y medio para que sean viables. No se pueden poner árboles de 1,80 si no se sujetan con varas de 1,80 y están sujetos con varas de un metro, lo que ha pasado es que muchos de ellos van a morir porque se han doblado y no hay manera de enderezarlos. Entonces solicita que se sustituyan.

Doña Xuriñe Peñas responde que no lo sabía y que ya se le comentará al Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento que se han muerto y a ver si se pueden sustituir o no por las hayas.

Y, por último, ruega que se responda a la petición del personal de limpieza de la Casa Consistorial, que se hizo en febrero con respecto al aumento de cargas de trabajo debido a la construcción de la plaza.

Doña Xuriñe Peñas responde que, con respecto al personal de limpieza de la Casa Consistorial con las obras de la plaza, igual vamos tarde porque ya vamos a acabar la plaza en 15 días, pero se valorará.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/06/2026

B-3-2 Joseba Orduña

Ha decidido que va a preguntar por esto todos los días, con respecto a los carteles de entrada a Sarriguren que están pedidos hace 3 años y que Gobierno de Navarra nos tiene que dar la autorización, preguntar si alguien ha llamado a Gobierno de Navarra para ver si nos da la autorización, porque algunos están en carreteras de Gobierno de Navarra y otros están en carreteras propias.

Don Javier Villanueva responde que, en cuanto a los carteles, gran demanda de este concejal, sí que es cierto que se habló con la empresa y se le dijo que se le encargaba el hacerlo, pero que tendrían que solicitar ellos el permiso para vinilar los carteles. Llamará a la empresa mañana para saber cómo está ese tema, pero ya se les dio el ok al presupuesto.

Con respecto a los espejos en las calles de Reino de Navarra que están sin poner, el mes pasado preguntó por ellos, en las intersecciones de Reino de Navarra con el carril bici, vendrían muy bien porque hay que girar la cabeza casi 90° para ver si viene alguien y no llevárselo por delante. Lo pidió en su momento doña Inmaculada Múgica y vuelve a solicitarlo.

Don Javier Villanueva responde que, en cuanto a los espejos, le quiere sonar que están ya encargados dentro del pliego de señalización, entre una de las tareas y cuestiones que están sujetas al mismo.

Respecto al parque del 25 de Noviembre saber si es y está seguro, pregunta si se va a cambiar, no el tobogán sino en general la estructura del parque porque se mueve. El tobogán desapareció, el tobogán chiquito también, y lo que está es la estructura que se mueve un montón y da miedo, que alguien asegure que aquello es seguro para que los niños estén jugando encima de la torre y si no, que se valore la posibilidad de cambiarlo. Si se está valorando, habría que darse un poco de prisa porque es un parque muy demandado.

Don Sabi Atipov responde que ya se ha pedido un elemento nuevo, el que estaba roto, y en cuanto llegue se van a asegurar de montarlo bien y asegurar que esté todo bien. Están a la espera de que llegue el elemento pedido porque el que se ha roto se va a sustituir porque no se puede reparar, y asegurar que esté la estructura bien.

Solicita el repintado de las plazas de aparcamiento, ahora que se van a pintar las plazas para que los vehículos de más de 5,5 puedan aparcar al final de la Avenida Jorge Oteiza, solicita el repintado un poco más ancho de las plazas que están delante de Úriz Pi y delante de Joaquín Lizarraga en la Avenida Jorge Oteiza. Son muy estrechas para poder aparcar, por lo que ya que aprovechamos a pintar aquello, pintar toda la Avenida Jorge Oteiza.

Y en cuanto a lo de las plazas, don Javier Villanueva responde que ya lo trasladará al técnico competente.

B-4 PSN

B-4-1 Javier Jiménez

Pregunta por un ruego que hizo, hace tres meses o cuatro, la calle Puerta de Pamplona con Cabárceno es una intersección a 90°, entonces muchas veces como es estrecha, tienes que salir bastante en la carretera, en el arcén o incluso montarte en la acera, y muchos coches estaban subiéndose en la acera y le dijeron que solicitara modificar esa intersección. Quitar una parte de la acera para que la intersección no sea tan a 90°.

Don Javier Villanueva responde que se le trasladará al técnico para que realice un informe de viabilidad y de seguridad y así todo el mundo se quita de dudas.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/06/2026

Ruega que se reconsidere la colocación de la carpa infantojuvenil en fiestas. Se sacó una nota de prensa, el otro día lo comentó en comisión y en la reunión con los programadores de fiestas y sinceramente, no sabe qué se va a hacer. Incluso ha venido mucha gente que ha dicho que es un error colocarla, hay bastante preocupación, por lo que ruega que se reconsidere.

Doña Xuriñe Peñas responde que ha visto en prensa que hoy se ha sacado la nota de separar la carpa del adulto del infantil. El propósito aquí, evidentemente, era que la carpa de Unión Europea saliese de la Unión Europea, tanto la grande como la pequeña. Hay muchísimas quejas, todos lo saben, es una faena que esté ahí en Unión Europea y que dificulte el tráfico. No solo es la semana en la que se pone, sino que casi se está un mes. Entonces, después de todas las quejas, se ha intentado buscar una alternativa para colocar ambas carpas.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=13255.0&endsAt=13541.0>

Le han llegado quejas y le siguen llegando, por una moción que presentó de las multas que hay por los pasos de cebr de peatones porque no se paran los automóviles, lo que le transmiten es que eso está puesto principalmente solo para multar y recaudar. Les intenta transmitir que no es así, sino que la finalidad es evitar accidentes. Por lo que ruega que se haga una campaña informativa explicando cuál es el motivo, explicando en dónde se han puesto las cámaras en esos pasos de cebr, por lo menos para que en el ideario de la gente no quede que la única finalidad es recaudar, que es lo que le transmiten todos a los que les han multado y sus entornos.

Don Javier Villanueva responde que, en cuanto a la propuesta de la campaña, lo va a hablar con Jefatura de Policía Local también para que se pueda desarrollar una campaña. Ahora mismo el Ayuntamiento está adhiriendo a una campaña que ha propuesto Pamplona, que se está estableciendo en toda la comarca de Pamplona, sobre el uso de los vehículos de movilidad personal. Está siendo muy fructífera, entonces cuando finalice esta campaña, se podría proceder a la que se propone.

Quiere confirmación porque preguntó en comisión cómo quedaba la distribución de los equipos de fútbol entre el British y en el campo actual, y preguntó específicamente si había habido alguna afección con esta distribución tanto en horarios como en días de entrenamiento y se le dijo que no. Le han trasladado que el cadete pasa de tres partidos, de tres días que entrena, a dos. No sabe si es cierto o no, por lo que quiere que se le confirme. También le han comentado que el plan B que tenía el equipo de Gobierno era hacer entrenar tres equipos a la vez, y que lo que se ha hecho es tres equipos femeninos que entrenan a la vez en el campo de fútbol en algún horario. Le gustaría saber si eso es cierto. Le ha llegado que Maristas probablemente tenga un hueco porque algún equipo le va a desaparecer, entonces si es así que se contacte con Maristas, porque a lo mejor se tiene alguna opción de reservar alguna hora más, para aliviar un poco el espacio de tanto el British como del campo de fútbol y que estén entrenando en mejores condiciones.

En cuanto a las cuestiones deportivas, a la distribución de los equipos, don Javier Villanueva responde que se dejó la propuesta que hizo el club, es más, se tuvo una reunión y se llegó a ese acuerdo. Cree que ya se dispone de la tabla que se subió a la comisión, pero se podría trabajar en la siguiente comisión de Deporte.

Don Javier Jiménez comenta que el equipo que pasa de entrenar tres días a entrenar dos, si es el equipo de máxima categoría y pasa a entrenar solo dos días, está abocado al descenso sí o sí.

Don Javier Villanueva responde que le suena que se establecía que se iba a quedar tal y como se tenía que quedar, es lo que se acordó además.

Doña Xuriñe Peñas responde que se mirará y se llevará a comisión. Pasará los datos para que se pueda ver la tabla, ya que pensaba que se disponía de ella.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

Don Javier Villanueva, aprovechando ahora que ha salido a mención la comisión, comenta que tienen la intención de convocar la comisión en la Ciudad Deportiva, en el nuevo edificio merendero para aprovechar a verlo y que allí se pueda celebrar.

Doña Xuriñe Peñas comenta que no sabía lo de Maristas, pero le ha parecido un buen dato y hablarán con ellos porque de hecho, es una de las cosas de las que se están quejando muchísimo, los padres de estos jugadores de fútbol que están entrenando en el British y no les gusta a nadie. Es así, es lo que se tiene, una herramienta que ha salvado un poco la situación. Es una pena que no haya esas infraestructuras, pero se intenta hacerlo lo mejor posible, intentando encajar y hacer encaje de bolillos, para que todo el mundo pueda jugar y no tenga que irse.

Y el último tema es el fútbol femenino, hay un problema. El equipo de Liga Autonómica, el de las mayores, probablemente, si nadie lo remedia, va a desaparecer y cree que es un problema para el municipio. Otros municipios del entorno tienen dos o incluso tres en esas categorías, en autonómica y tercera, que son las categorías que existen. Ruega que como Ayuntamiento nos debemos involucrar en el tema y que nos juntemos con el coordinador de la escuela deportiva del femenino, que le consta que entrena a dos equipos y que está muy involucrado, y con el club también, para ver qué solución se le puede dar e intentar evitar que desaparezca ese equipo.

B-4-2 Mikel Bezunartea

En Playa Grande, en frente del Taberna, está el suelo destrozado. Es un sitio que llama bastante la atención, entonces para que se haga algún tipo de actuación. No sabe si procede al Ayuntamiento o si procede a la Comunidad, pero que se arregle porque es un sitio transitado, es un sitio por el que pasa mucha gente y está destrozado.

Doña Xuriñe Peñas responde que lo de Playa Grande entiende que es lo que ha comentado de la terraza de Taberna. La Comunidad ya ha pedido licencia para arreglarlo, era privado de uso público. Le encantaría cuando va por ahí y ve aceras estropeadas, arreglarlo todo, pero no se puede arreglar algo que no lo tenemos que arreglar, porque si lo hiciésemos siempre pues tendríamos un problema y no es competencia del Ayuntamiento.

Esto ha pasado con muchos caminos y no se han arreglado y no solo en esta legislatura sino en anteriores. Es una pena porque daría ganas de arreglarlas, al final la Comunidad ha decidido hacer los arreglos de la acera y está enfadada porque quería que lo arreglase el Ayuntamiento, pero no es competente y jurídicamente no se puede hacer algo que no compete y se generaría un problema.

Lo ha avisado en Junta de Portavoces e insiste, el tema de la publicidad institucional o la publicidad del Ayuntamiento, los medios de comunicación del Valle. Ruega, por favor que se utilicen esos medios y que se gaste dinero en esos medios, se llevan cuatro u ocho años en los que no se han utilizado. Hay otro tipo de prensa en la que sí se hace publicidad, pero ruega que se haga publicidad en los medios de comunicación del Valle.

Doña Xuriñe Peñas responde respecto a la comunicación, entiende que como se acaba de aprobar la adjudicación de esta licitación, la pregunta se refiere a pequeños trabajos o campañas a medios de comunicación del Valle, que se contraten adicionales al pliego.

B-5 EH Bildu

B-5-1 Noelia Echarri

Ya comentado en alguna ocasión anterior, el polideportivo nuevo y la zona de Salesianos está muy oscura y cada vez hay más gente que transita por ese espacio. Se han colocado esta semana lomos





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026

de asno para minimizar la velocidad, pero de noche a veces es complicado. Habría que darle una vuelta y ver si se puede mejorar la iluminación en esa zona, hay una carretera general que pasa por el otro lado por la que también cruza mucha más gente que antes. Y en toda la avenida que va hasta la zona de los locales de comida rápida, las marcas en el suelo están invisibles y aprovechando la intervención de don Joseba Orduña que solicitaba pintar en Jorge Oteiza, se puede aprovechar para hacer un repintado aquí también.

Doña Xuriñe Peñas pregunta respecto al tema de la iluminación que ya se le había comentado anteriormente, si es por falta de número de farolas o porque la intensidad de la farola es baja. Aquí en la zona del parque sí se subió la intensidad.

Doña Noelia Echarri comenta que la intensidad es baja y que está bastante oscuro.

Don Sabi Atipov y doña Xuriñe Peñas responden que, si hay sensación de oscuridad, se probará a subir la intensidad para ver si con esto se soluciona y no haría falta hacer nada más. Apuntado también el tema del repintado.

B-6 EH Bildu

B-6-1 Izaskun Juarez

Quiere saber qué normativa municipal recoge las obligaciones que deben de cumplir las organizaciones o grupos que soliciten la cesión de la vía pública para organizar actos. Ruega que se le envíe por correo electrónico porque en la ordenanza, que la acaba de mirar en la página web, aparecen cinco páginas, pero no aparece nada, aparte de las tasas económicas que tienen que pagar.

Doña Xuriñe Peñas explica que solicitan la ocupación del dominio público y luego se les acepta o no la petición.

Doña Izaskun Juarez pregunta si no tienen ningún otro tipo de deber, obligación o condición; si solo sería pagar la tasa.

Doña Xuriñe Peñas responde que no se la saben de memoria, por lo que la pasará.

B-6-2 Ainara González

Tienen conocimiento de un procedimiento de desahucio previsto para el mes de agosto en este municipio, como comunicó en comisión, en el que además existe una resolución judicial que insta expresamente al Ayuntamiento a garantizar una alternativa habitacional para la unidad familiar afectada, una mujer con discapacidad con dos menores. Por ello preguntan al equipo de Gobierno y en particular a UPN, qué actuaciones concretas se han llevado a cabo hasta la fecha para cumplir con dicha resolución judicial; si se ha ofrecido ya una alternativa habitacional real, adecuada y efectiva, en caso contrario, en qué plazo se va a hacer; qué coordinación existe actualmente entre servicios sociales y vivienda y juzgado para asegurar que no se ejecute el desahucio sin solución habitacional. Asimismo, ruega que se dé cumplimiento inmediato a la resolución judicial y se garantice una alternativa habitacional digna antes de la fecha prevista de lanzamiento, evitando una situación de desamparo que podría derivar en responsabilidad para esta Administración.

Doña Xuriñe Peñas contesta con respecto a lo de la solución habitacional que quiere recordar que en comisión se comentó algo desde la técnica o las trabajadoras del servicio social, que había alguna contradicción. No le ha llegado absolutamente nada desde el Área de Servicio Social, por lo que no puede poner remedio cuando todavía no tiene conocimiento de nada. Entonces cuando le llegará se valorará y se verá lo que hay que hacer o no hay que hacer.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/06/2026

Doña Ainara González comenta que se ha asegurado que la sentencia está en servicios sociales desde que se dictó, quizás Alcaldía no lo tiene que saber, pero el Concejal Delegado don Sabi Atipov sí. Si llega una sentencia de desahucio con indicación directa al Ayuntamiento de habilitar una alternativa habitacional, entiende que el Concejal la tiene porque se ha asegurado que el Servicio Social de Base la tiene.

Don Sabi Atipov responde que a él personalmente no se la han trasladado.

Pregunta si existe informe de salida en cuanto a la salida de emergencia de la escuela de música en Olaz. Lo dice porque la ha revisado y da hacia un muro y cree que incumple normativa y no le gustaría que le pillara dentro porque además es inaccesible.

Don Javier Villanueva, en cuanto a la salida de emergencias, pide especificar cuál es, si la de la izquierda o la de la derecha, o si no se irá a revisarlo.

Doña Ainara González responde que, según las indicaciones de la escuela de música, la salida de emergencia que tiene constancia la misma y que da a un muro. Hay obras planificadas para la escuela de música y para este grupo esta les parece prioritaria y urgente.

Pregunta por qué no se ha convocado la comisión de Cultura y Euskera de este mes.

Don Javier Villanueva responde que la comisión de Cultura, Patrimonio y Euskera no se convocó porque a juicio de esta Concejalía y Presidencia no era necesario.

Acaban de nombrar la zona deportiva para el programa de fiestas, parece que se están programando actividades socio deportivas en la pista multideporte al lado del Instituto. Pregunta en qué punto están las canastas adaptadas para garantizar el acceso de la ciudadanía en igualdad de condiciones, que solicitó este grupo y se aprobó cree que por todos los grupos el adquirirlas, cree que tienen un coste de 2.000 euros.

Don Javier Villanueva responde que, en cuanto a las actividades sociales y deportivas, los presupuestos están, ya tienen todos los presupuestos, pero se ha paralizado con el tema de la moción o la propuesta que había de trasladar ahí o ponerle hierba. Entonces como los presupuestos ya los tienen, es cuestión de aceptarlos y de que se puedan ejecutar. Hubo una propuesta de la ciudadanía que llegó al Ayuntamiento y se paralizó para estudiarla, pero se ha quedado en nada.

Se iluminó la calle de la harinera por medio de una partida del presupuesto municipal, solicita el expediente completo en cuanto a la titularidad del vial y todo lo que se ha invertido y cómo.

Doña Xuriñe Peñas responde que hubo una partida el año pasado para alumbrar lo que es la harinera, pero todavía ese camino no se ha alumbrado, se está en ese proceso porque en este caso hay dos actores, el Ayuntamiento y la harinera (Rypples). Entonces hay que firmar un convenio porque ellos tienen que hacerse cargo de un tanto por ciento de ese dinero, de ese alumbrado y el Ayuntamiento de otro. El Ayuntamiento está pendiente, tiene que reunirse la semana que viene con ellos para hablar de ese convenio, ver si están de acuerdo o no, entonces todavía está esto un poco en el aire. Ya pasará el convenio o ya comentará lo que tiene que aportar Rypples y lo que tiene que aportar el Ayuntamiento. El Aparejador hizo un estudio donde decía los metros que se les exigen hacer a ellos.

B-7 UPN

B-7-1 Mercedes Muñoz

Agradecería que se respondieran brevemente estas preguntas por si acaso está equivocada.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

Le gustaría aclaración de si el equipo de Gobierno en los primeros presupuestos actualizó la partida de los Concejos.

Doña Xuriñe Peñas responde que antes EH Bildu ha comentado como que no se había subido absolutamente nada a los Concejos, que ese era el plan, que no se piensa en ellos. Es cierto que del presupuesto de 2025 al 2026 no se ha subido absolutamente nada, tal y como puede verse en la partida. Pero el equipo de Gobierno en el primer presupuesto, subió más de lo que se le debe subir a los Concejos y es cierto, no por la subida del IPC, que es lo que se suele hacer, se subió más del IPC, lo que habría supuesto en 4 años. La mejora es que puedan tener ese dinero antes de tiempo y lo puedan utilizar, por lo que sí se les está subiendo.

Le gustaría aclaración de si es cierto que es el Ayuntamiento el que sufraga los gastos de la Sociedad General de Autores, por la música en las fiestas de los Concejos.

Doña Xuriñe Peñas responde que, respecto a la música, desde el Ayuntamiento se está ayudando a los Concejos, se les está pagando, se les está contratando la música, la SGAE. Lo quería aclarar porque no le parecía que se hubiese dicho la verdad en este aspecto.

Le gustaría que se clarificara cómo se distribuye el presupuesto en función de la proporcionalidad de la ciudadanía por temas que han salido entre los Concejos, Gorraiz, Sarriguren, Olaz y Erripagaña.

Doña Xuriñe Peñas responde que también se ha comentado que la distribución es de 7 euros por habitante. No sabe si lo comentó en una comisión hablando de las fiestas de Erripagaña, Gorraiz y Sarriguren y puso un ejemplo (Gorraiz sale a 8 euros por habitante y Sarriguren a 7 euros por habitante). Pero no se hacen las cuentas así y menos en los Concejos, porque si se hicieran las cuentas así, por ejemplo, Ustárroz, que tiene 7 habitantes, habría que darles 49 euros o 50 euros para las fiestas, y sin embargo reciben 1.700 euros.

Pide que cuando se hagan unas intervenciones de este tipo que no se diga que el equipo de Gobierno hace los cálculos por el número de habitantes, hay que ser un poco más rigurosos porque no es verdad. En los Concejos no se hace con esa regla. Con Gorraiz y Sarriguren puso ese ejemplo, pero el debate era en los Concejos y no se hace con esa regla de tres.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=12161.0&endsAt=14499.0>

10º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 1.003 a la 1.416 de 2026, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=14499.0&endsAt=14500.0>





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
03/06/2026

11º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

No se produce.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=14500.0&endsAt=14501.0524>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 22:02 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/06/2026

